

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedroche

Núm. 1.071/2019

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAP. A) OPERACIONES	NO	FINANCIERAS
---------------------	----	--------------------

a) Operaciones corrientes

Impuestos directos	317.003,48 €
Impuestos indirectos	175,86 €
Tasas, precios públicos y otros ingresos	49.721,79 €
Transferencias corrientes	579.246,48 €
Ingresos patrimoniales	279.352,39 €
Total Operaciones Corrientes	1.225.500,00 €
b) Operaciones de capital	
Inversiones reales	00,00€
Transferencias de capital	00,00€
Total Operaciones de Capital	0,00€
Total Operaciones No Financieras	1.225.500,00 €
CAP. B) OPERACIONES FINANCIERAS	
Pasivos financieros	00,00€
Total Operaciones Financieras	00,00€
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.225.500,00 €

ESTADO DE GASTOS

CAP. A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

a)	Operaciones	corri	entes

Gastos de personal	468.837,19 €
Gastos corrientes en bienes y servicios	500.011,98 €
Gastos financieros	950,00€
Transferencias corrientes	77.928,45 €
Total de Operaciones Corrientes	1.047.727,62 €
b) Operaciones de capital	
Inversiones reales	174.800,00 €
Transferencias de capital	2.972,38 €
Total de Operaciones de Capital	177.772,38 €
Total de Operaciones No Financieras	1.225.500,00 €
CAP. B) OPERACIONES FINANCIERAS	
Activos financieros	00,00€
Pasivos financieros	00,00€

Total de Operaciones Financieras 00,00€ TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS 1.225.500.00 €

PLANTILLAS

DE FUNCIONARIOS, EJERCICIO 2019

Cuerpo o Escala	Subescala	Denominación	Grupo	Nº Puesto	Nivel C.D
Con habilitación de carácter nal.	Secretaría Intervención	Secretario Interventor	A1	1	26
Admón. General	Administrativa		C1	1	18
Admón. General	Auxiliar		C2	1	14
Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local: Guardia	C1	2	14
Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios: Oficial	C2	1	14
	TOTAL			6	

DE PERSONAL LABORAL FIJO, EJERCICIO 2019

Categoria Profesional	Numero de puestos		
TOTAL			

DE PERSONAL EVENTUAL, EJERCICIO 2019

Categoría Profesional Número de puestos

TOTAL

DE PERSONAL TEMPORAL, EJERCICIO 2019

Categoría Profesional	Núm. pues- tos	Clase contrato	Duración	
Dinamizadora socio-juvenil	1	Duración determinada	1 año	
Peón limpieza viaria	1	Duración determinada	1 año	
Monitor deportivo	1	Duración determinada	1 año	
Auxiliar sanitario (consult. médico)	1	Duración determinada	1 año	
Limpiadora edificios municipales	1	Duración determinada	1 año	
Dinamizadora informática	1	Duración determinada	1 año	
Auxiliares Ayuda a Domicilio	15	Duración determinada (A.T.P.)	1 año	
Técnico de Desarrollo Local	1	Duración determinada (A.T.P.)	1 año	
Aux. Admtvo. Apoyo T.D.L.	1	Duración determinada (A.T.P.)	1 año	
Mantenimiento instalac. eléctricas	1	Duración determinada	1 año	
Técnico de apoyo a la contabilidad	2	Event. circunst. producción	6 meses	
Técnico de salvamento acuático	4	Event. circunst. producción	1 mes	
Mantenimiento piscina mpal.	1	Event. circunst. producción	2 meses	
Limpiadora centros enseñanza	1	Duración determinada	9 meses	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Pedroche, 3 de abril de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Santiago Ruiz García.